



Resolución
N° 265/2022

Acta N°
051/2022

Pando, 09 de Noviembre del 2022.

VISTO: Resolución N° 246/2022 del Concejo Municipal de Pando

CONSIDERANDO:

- 1) Que se solicitó dejar sin efecto la misma a causa de que no se realizó la compra a dicha empresa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

- 1) **DEJAR** sin efecto Resolución N° 246/2022 del Concejo Municipal de Pando.
- 2) **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
- 3) **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Nelson E. WAMEN

Concejal Raul Giudice

GLADYS HERNANDEZ

P/S *Sergio Ramos*
Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



**Resolución
N° 246/2022**

**Acta N°
047/2022**

Pando, 19 de Octubre de 2022.

VISTO: la necesidad de contar con caños de hormigón de 50 cm de diámetro para colocar en las obras que se realizan en la zona.

RESULTANDO:

1. Que la empresa PERDOMO RAMÍREZ ANTONIO NAZARENO RUT 040504150013 cotizó la compra de 20 caños con valor de \$U 37.000 (treinta y siete mil pesos uruguayos) iva incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto para la compra de 20 caños de hormigón de 50 centímetros de diámetro con valor de \$U 37.000 (treinta y siete mil pesos uruguayos) iva incluido. A la empresa PERDOMO RAMÍREZ ANTONIO NAZARENO RUT 040504150013 El cual se abonará por transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Registre en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco